



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA  
20 OCT 1975  
(49)

Año CXLII

Lunes, 20 de octubre de 1975

Núm. 240

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones que se publican en este Boletín Oficial del Estado, si en ellas no se indica lo contrario, tendrán en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por el Real Decreto de 28 de mayo de 1974.

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 7.294

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de septiembre de 1975, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 3

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.359 al 3.421, importante 125.950 pesetas.

Día 6

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.422 al 3.482, importante 94.392 pesetas.  
—Idem ídem números 3.483 al 3.544, importante 48.420 pesetas.

Día 11

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Acordar el abono, en concepto de diferencias salariales por antigüedad, durante el periodo comprendido entre el 1.º de noviembre de 1972 y el 31 de julio de 1973, a don Abel Coduras Martín, importante 4.685'40 pesetas.

—Aprobar la nota de gastos ocasionados al Perito industrial don Juan-Ignacio Larraz Plo, por servicios prestados en distintas localidades de la provincia, correspondientes a dietas y gastos de locomoción, importante pesetas 5.725.

—Abonar a las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús el importe total de la factura cursada a esta Corporación, y que asciende a la cantidad de 37.800 pesetas, por tratamiento dispensado a don Norberto García García.

—Acordar el abono de 400 pesetas a don Maximino Arguedas, encargado de la limpieza de cristales del Palacio provincial, correspondientes a unos trabajos realizados.

—Conceder una indemnización por prestación especial a don Faustino Resa Ortego, beneficiario, importante 12.250 pesetas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Abonar al Ayuntamiento de Pinseque la cantidad de 376.285 pesetas a cuenta de la subvención que tiene concedida para construcción de una piscina municipal en dicha localidad.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Real Academia de Medicina, justificativas de la inversión dada a la ayuda económica de 10.000 pesetas que le fue concedida por esta Corporación.

—Aprobar la factura presentada por "Jaime Balañá", S. L., por trabajos efectuados con destino al taller de Cerámica, de Muel, importante pesetas 18.421.

—Idem ídem por "Muebles Vido", importante 96.150 pesetas.

—Idem dos facturas presentadas por "Muebles Vido", importante pesetas 228.400.

—Aprobar la factura presentada por "Tolosa Cerrajería", importante 95.040 pesetas.

—Idem ídem por "Librería General", importante 158.728 pesetas.

—Idem ídem por "Joyería Pedro Faci", S. A., importante 4.081 pesetas.

—Idem ídem por "La Veneciana", S. A., importante 756 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Antonio Hernández Torcal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón, concediéndole una copa de metal plateado con destino a premiar actividades artísticas y deportivas.

—Conceder una copa de metal plateado para la prueba denominada XI Premio Ciudad de Alcañiz.

—Idem ídem con destino a las pruebas de tiro al plato a celebrar con motivo de las fiestas de Lécera.

—Idem ídem tres medallas plateadas y tres de bronce con destino a diversas competiciones deportivas a celebrar con motivo de las fiestas patronales de Zuera.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la factura presentada por el "Boletín Oficial del Estado", importante 11.680 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder licencia de obras a don Salvador Marco Pérez, de Villalengua.

—Idem ídem a doña Pilar Gil Berdejo, de Alpartir.

—Conceder licencia de obras al Ayuntamiento de Undués de Lerda.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Li tuénigo.

—Idem ídem a la Compañía de Ferrocarriles MZV, de Calatayud.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Condonar al Ayuntamiento de Codo la sanción de 3.500 pesetas por apertura de una zanja sin la correspondiente autorización.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder licencia de obras a don Julián Miguel Pellicer en Santa María, 4, en Borja.

—Idem ídem a don Pablo Zapata Peral, de Ambel.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la factura presentada por el hotel "Legido", de Daroca, importante 15.600 pesetas.

—Idem la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 3.545 al 3.606, importante 100.790 pesetas.

—Idem ídem números 3.311 al 3.358, importante 69.949 pesetas.

Día 12

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 3.607 al 3.652, importante 42.963 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas

Conceder al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico una subvención de 500.000 pesetas con destino a las obras de mejora de la captación de agua del manantial "Fonfría".

Día 15

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 3.653 al 3.703, importante 66.395 pesetas.

Día 16

#### Comisión de Patrimonio

Comparecer en el expediente de dominio que se tramita en el Juzgado de primera instancia número 1.

Día 17

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de

la provincia, recibos números 3.704 al 3.739, importante 85.795 pesetas.

—Idem ídem recibos números 3.740 al 3.799, importante 85.735 pesetas.

Día 20

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 3.800 al 3.857, importante 51.055 pesetas.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar recibos del mes de junio de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", correspondientes a la granja agrícola y torre del Gállego, importante pesetas 2.606.

—Enterar a la Presidencia de la adquisición de seis sementales ovinos de raza "Fleischaff" con destino al Servicio de Mejora Ovina.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Veterinario-director del aprisco del Servicio de Mejora Ovina por gastos ocasionados con motivo de su desplazamiento a la Feria del Campo, en Madrid, importante 7.392 pesetas.

Día 24

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Aprobar la nómina de remuneraciones devengadas por el personal facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales por redacción del proyecto de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 674, 683 y 911 y carretera provincial 1, importante 59.955 pesetas.

—Idem ídem caminos vecinales números 313, 601, 603, 851 y 901, importante 59.735 pesetas.

—Idem ídem caminos vecinales números 631, 637, 668 y 700, importante 59.526 pesetas.

—Aprobar la nómina de remuneraciones devengadas por el personal facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales por redacción del proyecto de tratamiento con lechada asfáltica del camino vecinal número 610, carreteras provinciales 3 y 5, importante 59.586 pesetas.

—Idem ídem de los caminos vecinales números 4, 606 y 615, importante pesetas 60.176.

—Idem ídem del camino vecinal números 408 y 607, importante pesetas 58.944.

—Aprobar la minuta de honorarios remitida por el señor Arquitecto provincial don Regino Borobio Navarro, por dirección de los trabajos de derribo de la casa número 117 de la calle de Boggiero, importante la cantidad de 13.653 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por don César Paumot Molina por asistencia en la Sección Psicopedagógica Especializada de CEP, importante 12.500 pesetas.

—Idem ídem por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, por dirección de obras de conservación de la red vial provincial, importante 37.221 pesetas.

—Aprobar al Doctor don José Bescós Pisón la cantidad de 80.833 por sus servicios como médico de guardia realizados en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar las relaciones de gastos originados a los conductores de vehículos móviles de la Corporación don Joaquín Aparicio Pardenilla durante el mes de agosto de 1975, importante 1.800 pesetas.

—Acordar el abono, en concepto de suplencias realizadas en las portales de las fincas urbanas propiedad de esta Corporación, durante los meses de julio y agosto, de la cantidad de 8.400 pesetas a don Amador Salé y cinco más.

—Aprobar la relación de los servicios prestados durante el pasado mes de agosto de 1975 por los subalternos del Palacio, importante 10.500 pesetas.

—Aprobar la relación de los servicios prestados durante el pasado mes de julio por los subalternos de la Sección de Limpieza, importante 9.000 pesetas.

—Aprobar las relaciones de gastos originados a los conductores de vehículos móviles de la Corporación don Joaquín Aparicio Pardenilla durante el mes de julio de 1975, importante 5.100 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por el Hospital Provincial de Castellón la Plana por operación quirúrgica practicada a un alumno de la Academia Juvenil de Calatayud.

—Conceder una indemnización por prestación especial al beneficiario Adolfo J. Cuartero García, importante 885 pesetas.

—Idem ídem don Tomás Paz-Pedrolas, importante 1.521 pesetas.

—Idem ídem don Eugenio Tabares Navarro, importante 890 pesetas.

—Idem ídem don Mariano Riquelme Pesquer, importante 2.500 pesetas.

—Idem ídem don José Martín Sureda, importante 1.500 pesetas.

—Idem ídem don Pedro Vicioso, importante 3.800 pesetas.

—Idem ídem doña Esperanza Alcañiz, importante 1.000 pesetas.

—Idem ídem don Jesús-María Ferrero Alonso, importante 5.000 pesetas.



Día 25

*Comisión de Personal y Seguridad Social*

- Conceder una indemnización por prestación especial al beneficiario don José Durán Martín, importante pesetas 1.841.
- Conceder una indemnización por prestación especial a la beneficiaria doña Felisa Alpilche, importante pesetas 775.
- Idem ídem a don Tomás Pérez de Caspe, importante 1.500 pesetas.
- Idem ídem a doña Dolores Benet del Hospital, importante 3.500 pesetas.
- Idem ídem a don Pascual Martí Calvo, importante 2.000 pesetas.
- Idem ídem a don José Oca Pastor, importante 1.000 pesetas.
- Idem ídem a don Tomás Calvo, importante 175 pesetas.
- Idem ídem a doña Pilar Moreno, importante 2.400 pesetas.
- Idem ídem a don Félix Barrera, importante 363 pesetas.
- Idem ídem a don Antonio Almudí, importante 2.410 pesetas.
- Idem ídem a don Julián Benedit, importante 40.000 pesetas.
- Aprobar la relación de especialidades y fórmulas magistrales facilitadas por la Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia con destino a los beneficiarios durante el mes de agosto de 1975, importante 30.148 pesetas.
- Abonar a la razón social "Arago" la cantidad de 10.741 pesetas por suministros suministrados en el mes de agosto de 1975 para asistencia del personal de la Residencia Juvenil de Calatayud.

Día 26

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

- Conceder al residente de la Ciudad Escolar "Pignatelli" don José Parra una beca de 40.000 pesetas para sus estudios de Turismo.
- Conceder una copa de metal plateado y tres medallas, para el Primer Concurso de Fruta del Jalón, al Ayuntamiento de Calatayud.
- Idem tres copas de metal plateado para las competiciones deportivas celebradas en Ejea de los Caballeros.
- Idem una copa de metal plateado, para la prueba Doce Horas de Natación en la Ciudad de Zaragoza, al Estadio Municipal "El Olivar".
- Idem una copa de metal plateado para el III Trofeo Fiestas del Pilar, que tendrá lugar en esta localidad.
- Idem una copa de metal plateado

y una medalla plateada para las competiciones deportivas que tienen lugar en el valle de Ordesa.

—Idem una medalla plateada para el concurso de fotografías a celebrar con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

—Idem una medalla plateada para el concurso nacional que, bajo el nombre de Memorial Benito Tejero, tendrá lugar en el Mar de Aragón, de Caspe.

—Idem ocho medallas con destino a las competiciones deportivas a celebrar con motivo de las fiestas patronales de Caspe.

—Idem dos medallas de bronce para las competiciones deportivas a celebrar con motivo de las fiestas patronales de Sancho Abarca.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem el pago de la cantidad de 48.318 pesetas al Colegio Provincial de Secretarios para que sea abonado a cada uno de los señores Secretarios que han intervenido en la formación de los padrones.

—Aprobar la cuenta de gastos satisfechos en el mes de junio por la Ciudad Escolar "Pignatelli", importante 50.000 pesetas.

—Idem las obligaciones contraídas por la Ciudad Escolar "Pignatelli" en el mes de mayo, importante pesetas 1.156.644.

—Idem ídem por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante el mes de mayo, importante 378.839 pesetas.

—Idem ídem por el taller de Albañilería durante los meses de mayo y junio, importante 39.192 pesetas.

—Idem ídem por el Instituto Provincial Materno-Infantil, importante 179.215 pesetas.

—Idem ídem por la Residencia Juvenil de Calatayud durante el mes de junio, importante 73.298 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 46 en concepto de recibos de arrastre y rodaje del año 1975, importante 272.627 pesetas, zona de Caspe.

—Idem ídem número 47, en concepto de recibos de arrastre y rodaje del año 1975, importante 219.431 pesetas, zona de Tarazona.

—Idem ídem número 48, en concepto de recibos de arrastre y rodaje del año 1975, zona de Ejea, importante 300.362 pesetas.

—Idem ídem número 49, en concepto de recibos de arrastre y rodaje del año 1975, importante 374.866 pesetas, cuarta zona de Zaragoza.

—Idem ídem número 50, en concepto de recibos de arrastre y rodaje del año 1975, zona de Daroca, importante 184.454 pesetas.

—Idem ídem número 51, en concepto de recibos de arrastre y rodaje del año 1975, quinta zona de Zaragoza, importante 399.423 pesetas.

—Idem ídem número 52, en concepto de recibos de rodaje y arrastre, año 1975, zona de Calatayud, importante 254.172 pesetas.

—Idem ídem número 53, en concepto de recibos de alquileres de viviendas procedentes de herencias, mes de septiembre de 1975, importante pesetas 14.096.

—Idem ídem número 54, en concepto de recibos de alquileres de viviendas y locales del paseo María Agustín, mes de septiembre de 1975, importante 183.913 pesetas.

—Idem ídem número 55, en concepto de recibos de alquileres de viviendas procedentes de la herencia de don Luis González Morales, septiembre de 1975, importante 9.484 pesetas.

—Idem ídem número 56, en concepto de estancias de menores en la Ciudad Escolar "Pignatelli" durante el mes de julio de 1975, importante 11.850 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Dirección de la Ciudad Escolar "Pignatelli" (Residencia Profesional), por estancias mes de junio de 1975, importante 19.350 pesetas.

—Idem ídem del ingreso efectuado por la Dirección de la Ciudad Escolar "Pignatelli" por donativos recibidos en julio de 1975, importante 4.300 pesetas.

—Idem ídem del ingreso efectuado por la Dirección del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia por ingresos totales del mes de agosto de 1975, importante pesetas 1.040.981.

—Idem ídem del ingreso efectuado por la Dirección del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia por ingresos totales mes de julio de 1975, importante 1.934.146 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el hotel "Corona de Aragón", importante 3.186 pesetas.

—Idem ídem por "El Noticiero", importante 6.720 pesetas.

—Idem ídem por "El Noticiero", importante 5.280 pesetas.

—Aprobar y elevar a definitiva la data remitida por la Intervención de Fondos provinciales por estancias en

el Instituto "Pedro Mata", importante 49.275 y 1.840 pesetas.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de junio, importante 2.624.576 pesetas.

#### Presidencia

Acceptar la renuncia del Iltre. señor Diputado provincial don Isidoro Ricart Peralta como Presidente de la Muy Ilustre Comisión Informativa de Cooperación.

—Nombrar Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Cooperación al Iltre. señor Diputado provincial don Pedro Cabeza Garrido.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 3.858 al 3.916, importante 63.375 pesetas.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar las nóminas de estancias presentadas por los Tribunales Tutelares de Menores de San Sebastián, primer trimestre, importante 90'50 pesetas.

—Idem ídem presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, mes de mayo, importante 192.875 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital Santo Domingo, de Caspe, mes de junio, importante 493.710 pesetas.

—Idem ídem por el Instituto "Pedro Mata", de Reus, mes de junio de 1975, importante 245.124 pesetas.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, mes de junio de 1975, importante 4.080 pesetas.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", de Vilaseca (Tarragona), mes de junio de 1975, importante 27.969 pesetas.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, mes de junio de 1975, importante 550.800 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital "Royo Villanova", mes de junio de 1975, importante 46.250 pesetas.

—Idem ídem por el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud, importante pesetas 21.000, mes de junio de 1975.

—Idem ídem por el Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat, mes de junio de 1975, importante 27.000 pesetas.

—Idem ídem por la Guardería Infantil del Refugio, mes de junio de 1975, importante 10.800 pesetas.

—Autorizar la entrega de un menor procedente del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem de un menor.

—Autorizar el ingreso de un enfermo en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat.

—Desestimar la petición formulada de ingreso de dos menores en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

—Idem ídem de un menor.

—Idem ídem de dos menores.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem ídem de una anciana.

—Idem ídem de un anciano.

—Ratificar la salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de un residente.

—Idem ídem de un residente.

Día 27

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Ratificar el ingreso de dos menores en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem de un menor.

—Idem ídem de un menor.

—Ratificar la baja definitiva en la Ciudad Escolar "Pignatelli" de ocho residentes.

—Ratificar la salida definitiva de la Ciudad Escolar "Pignatelli" de un residente.

—Idem ídem de dos residentes.

—Idem ídem de un residente.

—Elevar a definitivos los ingresos de dos menores en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

—Ratificar el ingreso en la Ciudad Escolar "Pignatelli" de un menor.

—Idem ídem de un menor.

—Autorizar el ingreso de dos menores en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

—Ratificar el ingreso en la Ciudad Escolar "Pignatelli" de tres menores.

—Idem ídem de cuatro menores.

—Idem ídem de tres menores.

—Disponer la baja como residente del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de un anciano.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de un residente.

—Idem ídem de un anciano.

—Idem ídem de un anciano.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem ídem de un residente.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de una anciana en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar la entrega de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem de un menor.

—Idem ídem de un menor.

—Idem ídem de un menor.

—Aprobar las nóminas de estancias y efectuar su abono a la Excm. Diputación Foral de Navarra, importante 68.250 pesetas.

—Idem ídem al Instituto Pedagógico "El Pinar", de Teruel, mes de junio de 1975, importante 172.017 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, mes de junio de 1975, importante 6.324 pesetas.

—Idem ídem al Instituto "Pedro Mata", de Reus, mes de julio de 1975, importante 253.295 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", mes de julio de 1975, importante 19.484 pesetas.

—Idem ídem al Asilo de Ancianos Desamparados, de Calatayud, mes de julio de 1975, importante 21.700 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat de San Baudilio de Llobregat, mes de julio de 1975, importante 550.800 pesetas.

—Idem ídem al Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat, julio de 1975, importante 19.200 pesetas.

—Idem ídem al Hospital Santo Domingo, de Caspe, mes de julio de 1975, importante 493.710 pesetas.

—Idem ídem al Hospital Municipal de Calatayud, julio de 1975, importante 110.670 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias y efectuar su abono a la Clínica de Villanova, mes de julio de 1975, importante 50.000 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Comparecer la Excm. Diputación Provincial en la información convocada por la Cuarta Junta Regional de Transportes Terrestres para la transformación de la concesión de la línea de tranvías de esta capital (Parque) en otra equivalente de autobuses.

—Idem ídem para la transformación de la concesión de la línea de tranvías de esta capital (Bajo Aragón) en otra equivalente de autobuses.

—Desestimar la petición formulada por la Junta de Compensación de zona residencial Rey Fernando Aragón, relativa al camino número 311.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por la Hermandad de...



Labradores y Ganaderos de Valpalmas, efectuadas sin la debida autorización.

—Idem ídem por don Luis Cuello Pérez, de Valpalmas, efectuadas sin la debida autorización.

—Idem ídem por don José Longas Valero, de Alfamén, efectuadas sin la debida autorización.

—Idem ídem por don Antonio Aguiar Palacio, de Bujaraloz, efectuadas sin la debida autorización.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Murero.

—Idem ídem por don José Pardos, de Used.

—Conceder a don Baldomero Palacios Gracia, de Biota, un plazo, con carácter improrrogable, hasta el 31 de octubre de 1975 para poder llevar a cabo la terminación de obras sobre edificio ya existente.

—Conceder licencia para colocación de carteles y pancartas al Ministerio de Agricultura.

—Conceder licencia de obras a doña Antonia Barra Gómez, de Used.

—Aprobar las obligaciones contratadas por la Sección de Vías y Obras provinciales durante el mes de julio, importante 300.220 pesetas.

—Idem ídem referentes a la conservación de la red viaria provincial durante el mes de julio, importante 15.094 pesetas.

—Idem ídem referentes a conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil durante los meses de mayo, junio y julio, importante 200.000 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

—Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia, recibos números 3.917 al 3.980, importante 66.965 pesetas.

—Idem ídem recibos números 3.981 al 4.042, importante 73.805 pesetas.

#### Comisión de Patrimonio

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de julio de 1975 en el Aparcadero provincial.

—Aprobar la certificación final de las obras de derribo de la casa número 117 de la calle Boggiero, propiedad de la Diputación, importante pesetas 635.000.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

—Garantizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro el abono de la cantidad de 1.794.332 pesetas, consignadas en el Plan de conservación de

caminos vecinales y carreteras provinciales.

Día 29

#### Comisión de Obras Públicas

—Aprobar la relación valorada y certificación número 6 de obra ejecutada en las de terminación del puente sobre el río Ebro en el camino vecinal número 604, importante pesetas 1.721.710.

—Conceder licencia de obras a don Miguel Mata Polo, de Cariñena.

—Idem ídem a don José Armingol Navarro, de Fréscano.

—Idem ídem a don José Alba Mateo, de Used.

—Idem ídem a don Clemente Brun Felipe, de Clarés de Ribota.

—Idem ídem a don Juan Esteban Redondo, de Cosuenda.

—Idem ídem a don Aurelio Grasa Carreras, de Osera de Ebro.

—Idem ídem a don Rafael Vargas Lozano, de Zaragoza.

—Idem a don Julián Miguel Peller, de Borja, un plazo, con carácter improrrogable, para poder llevar a cabo la tala de ocho árboles existentes en la carretera de Borja a la estación de Cortes.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.320

### Magistratura de Trabajo número 4

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Luisa-Soledad Gimeno Liste, contra "Pregresa" e Interventores, con domicilio en Dalia, 13, en autos ejecutivos número 83 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Cinco turbinas-ventiladores de 2.600 metros cúbicos hora cada una, marca "Torint", modelo 270-270, sin número visible, con su respectivo motor eléctrico incorporado, en cada una de ellas, de 1/3 CV, completamente nuevas y sin estrenar.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 25.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Isidro Villanova Rebollar, en ave-

nida de Valencia, 30, tercero A, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de noviembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de noviembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierta este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de diciembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 10 de octubre de 1975.  
El Secretario, José-Antonio Royo.

\* \* \*

Núm. 7.321

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Francisco Giménez Giménez, contra don Jesús Casión Navarro, do-

miciliado en Zaragoza (calle Coso, 139, primero), en autos ejecutivos número 2 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Quinta parte indivisa de una mitad indivisa, en nuda propiedad, de un olivar en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "Valdefierro", con una superficie resto, según el Registro, después de varias segregaciones practicadas, de 2.641 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.210 del Registro I, libro 393 de sección 2.ª, folio 172, finca 13.190, inscripción 9.ª, de fecha 21 de mayo de 1955.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 53.000 pesetas.

El acto de primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de noviembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de noviembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de diciembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero;

que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos. La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedidas por el Registro de la Propiedad. Y que quedarán subsiguientes las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 10 de octubre de 1975.  
El Secretario, José-Antonio Royo.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.292

CALATAYUD.

Subasta

Conforme a lo acordado por el Pleno en sesión de 30 de septiembre último y autorización concedida por el "Icona" se convoca subasta para la enajenación de 2.026 pinos, con 276 metros cúbicos de madera; 293 pinos de menos de 10 centímetros de diámetro, señalados pero no cubicados, y 250 estéreos de leña gruesa, en el monte "Sierra de Vicor", de la pertenencia de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación de 278.500 pesetas en alza. La garantía provisional es de 8.355 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100 del remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto, podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina al público, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, no feriado, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: "Subasta de 2.026 pinos y leñas en el monte "Sierra de Vicor", reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y mutua de 25 pesetas, acompañadas del recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... y con carnet de empresa con responsabilidad número ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para la enajenación de 2.026 pinos, con 276 metros cúbicos de ma-

dera; 250 estéreos de leña gruesa, 293 pinos de menos de 10 centímetros de diámetro, no cubicados, en el monte "Sierra de Vicor", que acepta en todas sus partes, ofrece por la totalidad de los mismos la cantidad de ..... (en tra) ..... pesetas.

Declara bajo juramento que no comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente)

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar, en el despacho de la alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Calatayud, 9 de octubre de 1975.  
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.327

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por Luis Monge Delgado ha sido solicitada licencia para instalar industria de liño de especias en barranco Pozas, dotada con diversa maquinaria con un total de 20,75 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que podrán presentarse observaciones o reclamaciones contra la misma en plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante esta Alcaldía.

Calatayud, 11 de octubre de 1975.  
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.310

CALATAYUD

Aprobado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión de pasado 30 de septiembre, el proyecto de vallado en márgenes del río Jabón en zona de pasarela, y paseo Fernando el Católico, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto asesor municipal, quedan expuestos al público acuerdo y proyecto indicados por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 10 de octubre de 1975.  
El Alcalde, José Galindo Antón.



Núm. 7.309

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por el Presidente de la Hermandad de Labradores Ganaderos de esta villa la devolución de fianzas que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos en los montes de utilidad pública "Barde Alta" y "Baja", de propiedad municipal, durante un plazo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejeja de los Caballeros, 8 de octubre de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé Cerezo.

Núm. 7.290

## MOYUELA

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 31 de agosto de 1975, la imposición de contribuciones especiales, por aumento de valor, a consecuencia de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Moyuela a 8 de octubre de 1975. — El Alcalde, Jesús Baquero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.312

## TARAZONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días hábiles el expediente relativo a la modificación del artículo 1.º (tarifas) de la Ordenanza fiscal retribidora de los derechos o tasas sobre recogida de basuras en los domicilios particulares y establecimientos mercantiles e industriales, que ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1975, durante cuyo plazo serán admi-

tidas las reclamaciones correspondientes.

Tarazona, 9 de octubre de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 7.328

## TARAZONA

*Concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en período ejecutivo.*

Habiendo quedado desierto este concurso del Servicio de Recaudación en período ejecutivo, según el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 171, de fecha 30 de julio de 1975, por acuerdo plenario de 7 de octubre actual se dispone publicar una segunda convocatoria, en las mismas condiciones que la primera y modelo de proposición publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia expresado y en el "Boletín Oficial del Estado" número 184, de 2 de agosto de 1975.

Tarazona, 10 de octubre de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 7.329

## TARAZONA

Habiendo solicitado don Aniano Miguel Peña la devolución de la cantidad de 9.500 pesetas, depositada en concepto de fianza por un aprovechamiento de pastos en el monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devolución durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 10 de octubre de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 7.287

## VILLALENGUA

## Segunda subasta

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta pública que para conceder licencia municipal para poner en cultivo y aprovechamiento todas las partes que se consideren aptas para ello de los montes de los propios de este Ayuntamiento, según pliego de condiciones y anuncio que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia número 163, del día 19 de julio de 1975, por el presente, y según acuerdo corporativo, se anuncia

una segunda subasta, bajo todas las mismas condiciones y normas de la primera, las cuales se hallan de manifiesto y a disposición del público en general en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villalengua a 8 de octubre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.279

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 845 de 1975, expediente promovido por don Joaquín Larripa Ibáñez para la declaración de herederos "ab intestato" de don Matías Larripa Lahuerta, fallecido en la localidad de Ricla el día 6 de marzo de 1958, a favor de sus hijos Raimunda, Francisco y María Larripa Mateo, y de sus sobrinos Joaquín, María del Carmen y Antonio Larripa Ibáñez, en representación de su premuerto padre e hijo del causante don Joaquín Larripa Mosteo.

Y de doña Raimunda Larripa Mosteo, hija de Matías y Pascuala, natural de Ricla, que falleció en esta capital, en estado de soltera, el día 27 de marzo de 1975, a favor de sus hermanos Francisco y María Larripa Mosteo y de sus sobrinos Joaquín, María del Carmen y Antonio Larripa Ibáñez, en representación de su padre y hermano de la causante don Joaquín Larripa Moteo.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.280

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 858 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Ricardo Gracia Bielsa, hijo de Alejandro y de Marina, natural de Rueda de Jalón (Zaragoza), que falleció en esta ciudad, el día 5 de agosto de 1975, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus cinco hermanos de doble vínculo, don Santos, doña Rosario, don Delfín, don Ladislao y don Alejandro Gracia Bielsa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.281

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 870 de 1975, promovido por don Isidro Pallarés Puerto, como Cura Párroco de Quinto de Ebro, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín, contra otra y aquellas personas, desconocidas o inciertas que ya directa y personalmente, ya en colaboración o participación con doña Rosario Lorén Porroche, hayan realizado cualquier acto de disposición o adquisición de bienes, muebles o inmuebles, derechos y acciones que formen parte o constituyan el caudal hereditario de doña Cecilia Porroche Ingalature, vecina de Quinto de Ebro, y fallecida en dicha localidad el día 18 de enero del pre-

sente año, ha acordado se emplace a estos demandados desconocidos para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.322

JUZGADO NUM. 3. — BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Burgos y su partido;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 196 de 1974, promovidos por don Eulogio Arroyo Arce, de Burgos, contra don José-Luis Hernando Sánchez, vecino de Zaragoza, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, de la vivienda embargada a la parte demandada, y que a continuación se describe:

Vivienda derecha de la planta segunda alta del edificio de la calle de Porvenir, número 9, de Zaragoza, que linda: Frente, rellano, hueco de escalera, patio de luces central y piso izquierda; derecha entrando, patio de luces posterior o de manzana; izquierda, calle Porvenir, y fondo, finca de don José Aguilar Wertemayer. Tiene una extensión de 86'87 metros cuadrados y una participación en elementos comunes del 7 por 100; valorada en 900.000 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase número 2 de Zaragoza, el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 % del valor de los bienes que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el inmueble citado sale a subasta sin suplir previamente la lista de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.326

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 99 de 1975, seguido ante este Juzgado, sobre daños por colisión de vehículos, se cita por la presente al súbdito alemán Gunter Seitz, residente en Alemania, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio arriba indicado como denunciado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho denunciado y se insertada en el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente en La Almunia de Doña Godina a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones